



INJU a través de Casa INJU convoca a colectivos de jóvenes a solicitar los espacios de la Casa de forma gratuita para reunirse, dar talleres o hacer eventos.

Casa INJU convoca a jóvenes (de 14 a 29 años) para la realización de proyectos en Casa INJU en dos modalidades:

MODALIDAD A: Convocatoria a uso de los espacios de Casa INJU para la realización de:

- **A.1 – Ensayos y grupos asociativos** : diversas disciplinas artísticas (teatro, danza, música, etc) y grupos asociativos (reuniones, encuentros de planificación, encuentros educativos, etc.). **Del lunes 14 de enero al viernes 1 de marzo de 2019.**
- **A.2 - Talleres** (los talleres son destinados a jóvenes de 14 a 29 años, la edad de los talleristas puede quedar fuera de este rango). **Desde lunes 5 de febrero a viernes 1 de marzo de 2019.**

MODALIDAD B: Convocatoria a realización de eventos en las instalaciones de Casa INJU los días jueves 7, 14, 21 y 28 de febrero.

Las propuestas que sean seleccionadas por el presente llamado serán de carácter honorario. INJU aportará recursos como infraestructura, tecnología, comunicación y logística, pero no dará apoyo económico directo.

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN PARA TODAS LAS PROPUESTAS

Se brindará prioridad a aquellos proyectos que:

- sean propuestos por jóvenes (14 a 29 años de edad),
- promuevan la inclusión social, estimulen la participación de otros/as jóvenes y la generación de

redes que fortalezcan diversas propuestas juveniles,

- se adecuen a los días y horarios establecidos de funcionamiento de la institución.

Al mismo tiempo:

- se intentará generar una variada representación de diversas disciplinas artísticas, educativas y/o sociales,
- se tendrán en cuenta las condiciones logísticas y de infraestructura de Casa INJU,
- no se tomarán en cuenta aquellas propuestas que presenten contenido político partidario, religioso o con fines de lucro.

EQUIPAMIENTO DISPONIBLE EN LA CASA

La Casa INJU cuenta con el siguiente equipamiento a disposición (pedido con antelación):

- 2 cañones y 2 laptop
- 9 micrófonos
- 2 micrófonos inalámbricos
- jirafas
- 2 pantallas móvil
- 2 televisores plasma de 40 pulgadas
- equipo de sonido (parlantes, potencias)
- sillas y mesas
- 2 paneles para exposición de fotografía o artes plásticas, 4 estructuras de madera.
- soportes lumínicos (6 tachos de 600 watts) y 4 tachos led.

Modalidad A

La Casa INJU estará disponible de **lunes a viernes de 9:00 a 22:00 hs.** A cada propuesta seleccionada se le prestará el espacio una (1) vez por semana con una duración de 2 hs y 30 minutos.

Para la presentación de propuestas se cuenta con los siguientes espacios:

- **Espacio de Teatro Walter Medina.** Cuenta con escenario de 4 x 7 m y 60 cm de altura, telón, 52 localidades disponibles, parrilla de luces y sonido.
- **Espacio Corporal.** Es un espacio amplio, con piso adecuado para actividades corporales y tiene una capacidad para aproximadamente 80 personas.
- **Espacio audiovisual Julio Spósito.** Cuenta con pantalla, audio y cañón propio. Su capacidad es aproximadamente para 80 personas.
- **Hall central.** Espacio amplio y central de la Casa, tiene capacidad para 300 personas.
- **Sala roja.** Capacidad aproximada para 40 personas, la sala cuenta con dos espacios

simultáneos

– **Sala marrón.** Capacidad para 15 personas, cuenta con mesas y sillas.

Durante el período de convocatoria (del 14 de noviembre al 13 de diciembre) se podrán conocer las instalaciones de la Casa de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs.

Las propuestas que sean seleccionadas por el presente llamado serán de carácter honorario. INJU aportará recursos como infraestructura, tecnología, comunicación y logística, pero no dará apoyo económico directo.

CONDICIONES PARA LA MODALIDAD A

A.1) ENSAYOS Y GRUPOS ASOCIATIVOS

a) Duración de la propuesta y carga horaria:

-cada propuesta podrá tener una duración máxima estipulada de 1 mes y medio, **iniciando a partir del lunes 14 de enero y finalizando su actividad el viernes 1 de Marzo de 2019.**

-la carga horaria asignada a cada colectivo para el uso del espacio será de **máximo dos horas y media, una vez por semana de lunes a viernes.**

b) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un contrato donde se establecen los derechos y deberes de las partes.

c) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un deslinde de responsabilidades.

d) Cada colectivo debe retirarse del espacio a la hora pautada y respetar la cantidad de horas que han sido asignadas.

e) Se debe entregar el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden.

f) El equipo de gestión de Casa INJU invitará a los colectivos a participar de las diferentes actividades que se irán desarrollando durante este periodo (Varieté, cierre de talleres, muestras, etc).

A.2) TALLERES

Quienes se presenten como Talleristas quedarán dentro del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Sociales, enmarcado en la Ley N° 17.885 y el Convenio Marco suscripto con el MIDES. Dicho acuerdo tiene como objeto la presentación por parte del voluntario/a de talleres artístico cultural en el marco de la convocatoria al uso de espacios de la Casa INJU en el mes de febrero de 2019.

Son derechos del/a Voluntario/a:

-Recibir la información, formación, orientación, el apoyo y los recursos necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen, desde el momento de su ingreso a la tarea y

en forma permanente.

- El respeto a la libertad, dignidad, intimidad, creencias y al tratamiento sin discriminación alguna.
- La colaboración activa en la organización, la elaboración, el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades que convenientemente se acuerden entre el voluntario/a y la institución.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la tarea.
- Participar en las actividades formativas previstas por la institución u organización en la que actúe.
- Contar con la cobertura de un seguro de accidentes de trabajo en el desempeño de sus tareas, el cual será brindado a partir de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de Seguros del Estado.

Son deberes del Voluntario/a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con las institución pública con las que se relacione, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Rechazar cualquier contraprestación por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos, la libertad, la dignidad, la intimidad y las creencias de las personas o grupos a los que dirige su actividad.
- Dar el consentimiento expreso y por escrito para el examen psicofísico previo, cuando la naturaleza de las actividades a realizar lo demande.
- Utilizar adecuadamente los recursos materiales puestos a su disposición por la institución u organización a la que se vincula.
- Dar aviso, con anticipación, a la Institución pública referente en caso de inasistencia a sus actividades.

a) Duración de la propuesta y carga horaria:

- cada propuesta podrá tener una duración máxima estipulada de 1 mes (8 encuentros), **iniciando el lunes 4 de febrero** y finalizando su actividades el **viernes 1 de marzo de 2018**.
- la carga horaria asignada a cada taller para el uso del espacio será de **máximo dos horas y media de lunes a viernes con una frecuencia de dos encuentros semanales. Dentro de las 2 horas y media cada tallerista deberá especificar la carga horaria del taller.**

b) Durante el período de selección, el equipo de gestión de Casa Inju convocará a los referentes de cada taller a una entrevista personal.

c) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un contrato donde se establecen los derechos y deberes de las partes.

d) Una vez que la propuesta ha sido seleccionada se firmará un deslinde de responsabilidades.

DERECHOS DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS (MODALIDAD A.1 Y A.2):

- El uso de los espacios y equipos es absolutamente gratuito.
- Recibir el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden.
- Recibir el espacio a la hora establecida por el acuerdo entre las partes, así como la cantidad de horas pautadas.
- La posibilidad de difusión de los proyectos juveniles que se presenten en la casa utilizando los canales que el área de comunicación de INJU defina pertinentes (página web, Redes sociales, carteleras de Casa INJU, Centro de Información a la Juventud)
- Contar con el apoyo del equipo de trabajo de CASA INJU para solucionar problemas que obstaculicen el desarrollo de la actividad o consultas en general.

RESPONSABILIDADES DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS:

- Está prohibido cobrar cualquier tipo de monto (en efectivo u otros) a los beneficiarios de la propuesta que se esté desarrollando. Todas las actividades en CASA INJU son de carácter gratuito.**
- Es obligatorio firmar la planilla de asistencia cada vez que se utiliza el espacio, antes de ingresar a las salas.
- Se suspende el derecho a continuar desarrollando la propuesta en CASA INJU si se cuenta con más de **tres faltas consecutivas sin aviso o más de un 25%** del total de inasistencias (con o sin aviso) durante el transcurso del período establecido por la propuesta.
- Cada actividad debe retirarse del espacio a la hora pautada y respetar la cantidad de horas que han sido asignadas.
- Se debe entregar el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden. Si se debiera contar con apoyo del equipo de limpieza de CASA INJU debe coordinarse con al menos dos días de antelación.
- En caso del uso de equipos de CASA INJU para la realización de la actividad debe coordinarse con al menos una semana de antelación con el equipo de Logística tanto su pedido como su entrega. Los equipos deben ser entregados en el mismo estado en que fueron prestados.
- En caso de que se sucedieran roturas o desperfectos técnicos, es responsabilidad del/los referente/s del proyecto reparar el daño ocasionado.

ASESORÍA PARA EL ARMADO DE PROYECTO

En caso de que los/las aspirantes necesiten apoyo para diseñar y presentar la propuesta, contestaremos consultas vía mail o personalmente.

Tanto para las consultas vía mail o para coordinar reuniones presenciales escribir a:

salasinju@mides.gub.uy

Modalidad B

Convocatoria a proyectos escénicos y eventos a realizarse en las instalaciones de Casa INJU durante el mes de febrero de 2018.

Se convoca jóvenes para la presentación de proyectos escénicos y eventos como: performances, obras de danza, obras de teatro, conciertos, toques, exposiciones, a realizarse en Casa INJU los jueves 7, 14, 21 y 28 de febrero de 2019.

Pueden presentarse jóvenes individualmente, o colectivos con un responsable del proyecto (al menos el 60% de las personas que forman el colectivo debe de tener entre 14 y 29 años).

El proyecto será co-gestionado con la Casa INJU, por lo tanto los y las jóvenes y el equipo de la Casa deberán trabajar en conjunto en el montaje y desmontaje de la actividad propuesta.

Para la presentación de propuestas se cuenta con los siguientes espacios:

- **Espacio de Teatro Walter Medina.** Cuenta con escenario de 4 x 7 m y 60 cm de altura, telón, 52 localidades disponibles, parrilla de luces y sonido
- **Hall central.** Espacio amplio y central de la Casa, tiene capacidad para 300 personas.

Público destinatario.

Es necesario que cada proyecto presentado tenga identificado el público destinatario al que va dirigido, así como que señale las estrategias de difusión y promoción para convocar al mismo.

Los materiales y equipos con los que no cuente Casa INJU y sean requeridos por la propuesta seleccionada, corren por cuenta de la persona responsable del proyecto.

La División de Comunicación de INJU colaborará en la difusión de los proyectos utilizando los diferentes canales con que cuenta: redes sociales, web mail, cartelería de Casa INJU y APP Tarjeta Joven. Para esto será necesario que los materiales gráficos que el proyecto produzca cuenten con los logos institucionales INJU que serán enviados a cada responsable.

El equipo de gestión de Casa INJU implementará instancias de acompañamiento, seguimiento y evaluación de cada proyecto seleccionado.

ASESORÍA PARA EL ARMADO DE PROYECTOS

En caso de que los aspirantes necesiten apoyo para diseñar y presentar la propuesta, contestaremos consultas vía mail o personalmente.

Tanto para las consultas vía mail o para coordinar reuniones presenciales escribir a:

salasinju@mides.gub.uy

Las propuestas que sean seleccionadas por el presente llamado serán de carácter honorario. INJU aportará recursos como infraestructura, tecnología, comunicación y logística, pero no dará apoyo económico directo.

Lugar y plazo de entrega de propuestas

Plazos:

- Plazo de **inscripción** de propuestas: jueves 13 de diciembre de 2018.
- Período de **evaluación**: desde el 14 al 19 de diciembre de 2018.
- Comunicación** a las propuestas seleccionadas: martes 20 de diciembre de 2018 vía web.
- Reunión informativa** y firma de contratos Jueves 22 diciembre a las 18:00hs.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las inscripciones se realizan únicamente vía formulario online según la modalidad elegida. Las bases del llamado y los formularios online se encontraran en la página de INJU: www.inju.gub.uy ([llamados vigentes](#))

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Las propuestas serán recibidas por el equipo de gestión de CASA INJU. El tribunal de evaluación estará conformado por las personas referentes del equipo de gestión de CASA INJU.

Dicho tribunal realizará la selección de las propuestas recibidas. Los fallos serán publicados en la página web de INJU (www.inju.gub.uy) a partir del martes 18 de diciembre de 2017.

¡Muchas gracias!

Por consultas

salasinju@mides.gub.uy

Teléfono: 0800 4658

2400 3873

Instituto Nacional de la Juventud – MIDES

18 de Julio 1865

<https://www.facebook.com/midesinju>